Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP"-ID 431.081 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80084628-1

Asunción, 30 *de junio de 2023.*

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID Nº 431.081, el Informe de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 02/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP"; y*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 31 de mayo del corriente año, fue realizada la Apertura de Sobres y en la misma presentan sus ofertas las empresas oferentes SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A. y LOCALIZA PARAGUAY S.A.*

Que, la Dirección General de Contrataciones, conforme a lo establecido en el Art. 7 de Decreto Nº 2992/2019 inc. g), ha procedido a realizar el análisis legal, técnico y económico de las propuestas presentadas y en consecuencia fue suscripto el Informe de Evaluación Nº 02/2023 del 20 de junio de 2023.

Que, en el Informe de Evaluación consta como recomendación del Comité de Evaluación lo siguiente: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "(...) la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato), por tanto, luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, concluye que la empresa oferente ***LOCALIZA PARAGUAY S.A.****, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación del llamado, por un monto total de oferta de Gs. 2.310.000 (guaraníes dos millones trescientos diez mil), conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio de Referencia Unitario	LOCALIZA PARAGUAY S.A. Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 3 Vehículos de la STP	MES	EVENTO	7	331.000	330.000	2.310.000
						TOTALES		2.310.000

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación por la contratación del servicio será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según CDP Nº 721/2023, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Los montos que correspondan al ejercicio fiscal siguiente estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación año 2024.

Que, el Dictamen AJ Nº 34/2023, en su parte conclusiva expresa: esta Asesoría Jurídica considera que corresponde la emisión de la resolución de adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, de la Contratación Directa Nº 02/2023 "SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" ID 431081, conforme la recomendación realizada por la Dirección General de Contrataciones en el Informe de Evaluación Nº 2/2023 a favor del oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos legales, financieros y técnicos solicitados".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTRA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Resolución Nº 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP"-ID 431.081 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80084628-1

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, el Decreto – Ley Nº 312 del 06 de marzo de 1962 "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de setiembre del mismo año, en su Artículo 4º establece "La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo".

Que, el Decreto N° 4070/2004, en su Art. 8° dispone: "El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".

Que, el Decreto Nº 8763/2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA CARMEN LIDIA CAROLINA UBALDI AQUINO, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Aprobar** el resultado de la Contratación Directa N° 02/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP"-ID 431.081.*

Art. 2º.- ***Adjudicar** a la empresa oferente **LOCALIZA PARAGUAY S.A RUC Nº 80084628-1,** la Contratación Directa N° 02/2023"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA STP"-ID 431.081, por un monto total de oferta de Gs. 2.310.000 (guaraníes dos millones trescientos diez mil), y por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación.*

Art. 3º.- *La erogación por la contratación del servicio será sufragado con recursos previstos en el presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, según CDP Nº 721/2023, expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas. Los montos que correspondan al ejercicio fiscal siguiente estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria pertinente en el Presupuesto General de la Nación año 2024.*

Art. 4º.- ***Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

CARMEN UBALDI
Ministra – Secretaria Ejecutiva